



C I R C U L A R CSJHUC21-92

Fecha: 10 de junio de 2021
Para: JUECES DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE NEIVA
De: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA
Asunto: "Convocatoria a reunión"

Con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado por la Corte Constitucional, mediante Auto 486 de 2020, en concordancia con la Circular PCSJC21-8 del 12 de abril de 2021, expedida por el Consejo Superior de la Judicatura del Huila, sobre el seguimiento a la priorización de las audiencias y trámite de solicitudes de libertad, sustitutos y subrogados penales, relacionadas con personas privadas de la libertad en establecimientos penitenciarios, respecto de la estrategia por el Covid-19, esta Corporación ha programado reuniones mensuales con los Directores de los Centros Carcelarios y Penitenciarios, en las cuales considera importante contar con la participación de ustedes.

Por lo anterior, de manera comedida le informo la programación de las reuniones que se desarrollarán durante los siguientes meses del presente año, así:

Fecha	Hora
15 de junio	2:30 p.m.
21 de julio	2:30 p.m.
17 de agosto	2:30 p.m.
21 de septiembre	2:30 p.m.
19 de octubre	2:30 p.m.
16 de noviembre	2:30 p.m.
21 de diciembre	2:30 p.m.

Reciba, señores Jueces, un cordial saludo,

JORGE DUSSAN HITSCHERICH
Presidente

JDH/DPR